



Ayuntamiento de Almáchar
(Málaga)
Nº RAEEEL: 1290094

DECRETO Nº: 2021/172

Fecha: 23/07/2021

Nº Expediente: 2021/225

Asunto: PLENO ORDINARIO MES DE JULIO 2021 (28/07/2021)

Referente a: Decreto Alcaldía convocando Pleno Ordinario 2021_07_28

D. ANTONIO YUSTE GÁMEZ, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMÁCHAR (MÁLAGA)

En virtud de las facultades que me confiere el apartado c) del artículo 21.1 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 82 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, vista la relación de expedientes concluidos dispuestos por Secretario-Interventor, asistido por el mismo, y atendiendo que la actual situación sanitaria con motivo de la pandemia de Covid-19, en consenso con todos los grupos políticos de la Corporación, tengo a bien

DECRETAR:

PRIMERO. Convocar **sesión ordinaria del Pleno de esta Corporación**, a celebrar el próximo **miércoles día 28 de julio de 2021, a las 18:00 horas** en primera convocatoria, con el fin de tratar los asuntos figurados en el orden del día.

Debido a la mejoría en la actual situación sanitaria causada por la pandemia de Covid-19, donde la mayoría de los miembros de la corporación municipal han sido ya vacunados, pero con el fin de poder mantener las distancias de seguridad entre los asistentes, y debido a que se trata de una situación excepcional, la sesión plenaria se celebrará de nuevo de manera provisional en el salón de exposiciones del Edificio del Centro de Arte y Desarrollo, segunda planta, sito en Calle Cornellá de Llobregat nº 1, con el fin de poder mantener las distancias de seguridad sanitaria aconsejadas entre los asistentes.

Extraordinariamente se celebrará sin público o con un mínimo de personas, siempre que se pueda garantizar la seguridad sanitaria necesaria de todos los asistentes. No obstante, la sesión será grabada por la televisión local, y reproducida posteriormente para conocimiento de toda la población.

(En el caso de que no existiera en primera convocatoria el quórum necesario para la celebración del pleno, que señala el artículo 90.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después).

SEGUNDO: De conformidad con el acuerdo adoptado por el pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 30 de marzo de 2021 y publicado en el BOP nº 76 de fecha 23/04/2021, la convocatoria, orden del día y borradores de las actas de las sesiones anteriores deberán ser notificadas a los miembros del órgano colegiado que se convoque en su domicilio o en la oficina del Grupo Municipal de la que dispongan en la Casa Consistorial, si se dispone de ella.

No obstante, la Corporación podrá tramitar la convocatoria por medios electrónicos mediante notificación que, previa identificación con certificado electrónico o cl@ve, será accesible para el convocado en el espacio de "mis notificaciones" de mi carpeta, accesible a través en la sede electrónica del Ayuntamiento (<http://sede.malaga.es/almachar>) y en la dirección electrónica habilitada única (DEHÚ) del Punto General de acceso de la Administración General del Estado (<https://dehu.redsara.es/>).

Cada vez que se realice una convocatoria por medios electrónicos para la celebración de sesión de un órgano colegiado, se enviará un Aviso de la mencionada convocatoria mediante SMS y correo electrónico al teléfono móvil, y a la cuenta de correo electrónico que designe cada miembro del órgano colegiado a cuya sesión se convoca.

Hash: 57cbcf1aca3d30e6fae1fed5454d9f6d3627412614a559752ea6b1165d87b2bc14b0005767d361260123f619e82fd03507b16fb8b3a777622422ebdbf6e6a6ee | PÁG. 1 DE 3
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: c9ea9e5e14ea14dbf177dfc81898684a794ee113ea04e3747e47923548232ae03da9d6a200e09b22807c7c9ec3b95526b2dcaac836f6c6e15519671aba85c986



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANTONIO YUSTE GAMEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)

NIF/CIF

****784**

FECHA Y HORA

23/07/2021 11:48:44 CET

CÓDIGO CSV

cf1ca6c49d388a6b93c7ac50387d1eea58200bbb

URL DE VALIDACIÓN

<http://sede.malaga.es/almachar>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD FECHA Y HORA

FRANCISCO JAVIER RUPÉREZ BERMEJO (SECRETARIO-INTERVENTOR-TESORERO) (****218**)

23/07/2021 12:51:59 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

71a1e627052792cc4b6eee09352162fde7ee2ebc



Ayuntamiento de Almáchar
(Málaga)
Nº RAÉELL: 1290094

Hash: 57cbcf1aca9d30e6fae1fed5454d9f6d3627412614a559752ea6b1165d87b2bc14b0005767d36f260123f619e82fd03507b61fb8b3a777622482ebbdfee6a1ee | PÁG. 2 DE 3
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: c9ea9e5e14ea14dbf177dfc81898684a794ee113ea04e3747e47923548232ae038da9d6a200e09b22807c7c9ec3b95526b2dcaac836f6fce615519671aba85c986

Se entenderá realizada la convocatoria desde el momento en que, enviada la misma a los lugares y por los medios expresados, resulte accesible para los miembros del órgano que hayan sido convocados.

Entre la convocatoria y la celebración de la sesión respectiva no podrán transcurrir menos de dos días hábiles, excepto en los supuestos de las sesiones que deban convocarse con el carácter de extraordinarias y urgentes, que deberán ser motivadas.

TERCERO. Que por el Secretario se lleven a cabo los trámites legales oportunos para la convocatoria y notificación a los miembros de la Corporación.

CUARTO. Fijar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- PUNTO Nº 1. APERTURA Y APROBACIÓN ACTA ÚLTIMA SESIÓN DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA POR VIDEOCONFERENCIA (26/05/2021)
- PUNTO Nº 2. DAR CUENTA RESOLUCIONES ALCALDÍA Y RELACIÓN DE LICENCIAS DE OBRAS CONCEDIDAS
- PUNTO Nº 3. INFORMACIÓN DEL SR. ALCALDE AL PLENO SOBRE DIVERSOS TEMAS
- PUNTO Nº 4. APROBACIÓN EXPEDIENTE 2021/232 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS ENTRE PARTIDAS DEL PRESUPUESTO 2021
- PUNTO Nº 5. APROBACIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FUNDACIÓN PÚBLICA DE SERVICIOS CUEVA DE NERJA Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMÁCHAR
- PUNTO Nº 6. PROPUESTA DE ACUERDOS AL PLENO SOBRE CAMBIOS DE DENOMINACIÓN DE CALLES E INSTALACIONES
- PUNTO Nº 7. PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE UTILIZACIÓN BAJA CONTRATO PARA GASTOS MEJORA Y ADAPTACIÓN EDIFICIO RESIDENCIA DE MAYORES DE ALMÁCHAR
- PUNTO Nº 8. PROPUESTA DE ACUERDO AL PLENO DE LA CORPORACIÓN SOBRE ADQUISICIÓN INMUEBLES PARA PROYECTO EN MATERIA DE TURISMO-PATCUL 2021
- PUNTO Nº 9. PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS DE AYUDAS DESTINADAS A AUTONOMOS CON DOMICILIO FISCAL EN ALMÁCHAR 2021
- PUNTO Nº 10. MOCIÓN INSTITUCIONAL PARA LA CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LAS PLANTACIONES DEL VIÑEDO MOSCATEL
- PUNTO Nº 11. MOCION PSOE PUESTA EN MARCHA ÓRGANO GESTOR SIPAM
- PUNTO Nº 12. MOCIÓN IU ARREGLO CALLE NUEVA HABILITANDOLA PARA EL TRÁFICO DE VEHÍCULOS
- PUNTO Nº 13. MOCIÓN IU ASFALTADO TRAMO DE TIERRA DE LA CIRCUNVALACIÓN DEL CAMPO DE FUTBOL.



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANTONIO YUSTE GAMEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)

NIF/CIF

****784**

FECHA Y HORA

23/07/2021 11:48:44 CET

CÓDIGO CSV

cf1ca6c49d388a6b93c7ac50387d1eea58200bbb

URL DE VALIDACIÓN

<http://sede.malaga.es/almachar>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD **FECHA Y HORA**

FRANCISCO JAVIER RUPÉREZ BERMEJO (SECRETARIO-INTERVENTOR-TESORERO) (****218**)

23/07/2021 12:51:59 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

71a1e627052792cc4b6eee09352162fde7ee2ebc



Ayuntamiento de Almáchar
(Málaga)
Nº RAÉEL: 1290094

- PUNTO Nº 14. MOCIÓN IU ARREGLO ÚLTIMO TRAMO C/ BENAMOCARRA Y SU CONEXIÓN CON AVENIDA DEL RÍO
- PUNTO Nº 15. MOCIÓN PP CAMBIO DE NOMBRE AL CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL EN HONOR A MARÍA RUIZ GÁMEZ
- PUNTO Nº 16. MOCION PP RECONOCIMIENTO A DON ALFREDO SALAZAR CAUBILLA
- PUNTO Nº 17. MOCIÓN PP RECONOCIMIENTO A ASOCIACIÓN PAS ALTERNATIV ASSOCIATION
- PUNTO Nº 18. MOCIONES URGENTES, RUEGOS Y PREGUNTAS

Hash: 57cbc1aca9d30e6fae1fed5454d9f6d3627412614a559752ea6b1165d87b2bct14b0005767d36f260123f619e82fd03507b16fb8b3a777622482ebbdfee6a1ee | PÁG. 3 DE 3
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: c9ea9e5e14ea14dbf177dfc81898684a794ee113ea04e3747e47923548232ae038a9d6a200e09b22807c7c9ec3b95526b2dcaac836f6fce615519671aba85c986



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANTONIO YUSTE GAMEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)

NIF/CIF

****784**

FECHA Y HORA

23/07/2021 11:48:44 CET

CÓDIGO CSV

cf1ca6c49d388a6b93c7ac50387d1eea58200bbb

URL DE VALIDACIÓN

<http://sede.malaga.es/almachar>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD **FECHA Y HORA**

FRANCISCO JAVIER RUPEREZ BERMEJO (SECRETARIO-INTERVENTOR-TESORERO) (****218**)

23/07/2021 12:51:59 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

71a1e627052792cc4b6eee09352162fde7ee2ebc



Ayuntamiento de Almáchar
(Málaga)
Nº RAEEL: 1290094



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

71a1e627052792cc4b6eee09352162fde7ee2ebc

Dirección de verificación del documento: <http://sede.malaga.es/almachar>

Hash del documento: c9ea9e5e14ea14dbf177dfc81898684a794ee113ea04e3747e47823548232ae038da9d6a200e09b22807c7c9ec3b95526b2dcac836f5ce615519671aba85c986

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L01290094_2021_0000000000000000000007203691

Órgano: L01290094

Fecha de captura: 23/07/2021 11:48:57

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

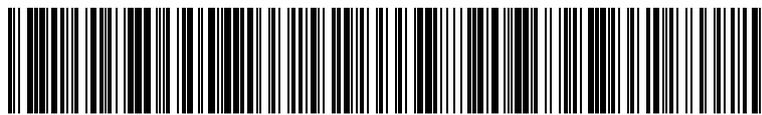
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 71a1e627052792cc4b6eee09352162fde7ee2ebc

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf